

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Oficio Nº 240 de fecha 16.04.18, del Comisario, Mayor de Carabineros de la Segunda Comisaría de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Formularios y Talonarios para Denuncias de Infracciones al Tránsito de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 001492

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE FORMULARIOS Y TALONARIOS PARA DENUNCIAS DE INFRACCIONES AL TRANSITO**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento de Adquisiciones y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Depto. de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

REJG/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Archivo (01)
-----/